

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "BIOBAC S.A." CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.**

En Guayaquil, Ecuador, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil catorce, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Fae, manzana 20, solar 12, Edificio Ambrosi - Cely, se reunieron los accionistas de la compañía "BIOBAC S.A.", a saber: la compañía WALLSEND UNIVERSAL CORPORATION debidamente representada por su Apoderado General señor José Ronquillo Sánchez como propietario (70.600) acciones; y, la Compañía OBSICORP S.A. debidamente representada por su Gerente General, señor Carlos Maldonado Sánchez, como propietario (29.600) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una.

Presidió el señor Eduardo Maldonado Sánchez como Presidente Ad-hoc; y actuó como Secretario el Señor Carlos Maldonado Sánchez.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraban presente la totalidad del capital social de la compañía, que es \$ 100,200.00, y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual los accionistas de la Compañía BIOBAC S.A." renunciaron de manera unánime al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera consintieron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Conocimiento de los informes presentados, por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013;
- 2) Conocimiento del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al referido ejercicio económico;
- 3) Designación del Comisario.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el Secretario tomó la palabra para dar lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió de manera unánime, aprobar el informe presentado por el Comisario, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

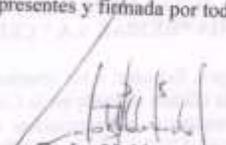
A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego lo cual el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2013, realizando las explicaciones y comentarios del caso. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio la Junta resolvió de manera unánime aprobarlos en su totalidad.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al tercer y último punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario Principal de la Compañía, para lo cual el Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta al Ingeniero Jorge Ratto Intriago para el presente año 2014. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta del Presidente Ad-Hoc y designó al referido profesional como Comisario de la Compañía para el presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las diez horas cinco minutos, conociendo un receso para la redacción de la

presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Eduardo Maldonado S.
PRESIDENTE AD-HOC


Carlos Maldonado S.
SECRETARIO

p. **OBSICORP S.A.**

Carlos Maldonado S.
GERENTE GENERAL

p. **WALLSEND UNIVERSAL CORPORATION**

José Ronquillo S.
APODERADO GENERAL